



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Reglamento Interior de la Secretaría de Inclusión de la Administración Pública del Estado de Campeche.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedido mediante Acuerdo del Ejecutivo publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 1632, de fecha 02 de marzo de 2022.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;		IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Titular del Poder Ejecutivo del Estado		Secretaria o Secretario de Inclusión y las unidades administrativas que la conforman.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;		VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Reglamento Interior.		Estatal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I De la Competencia y Organización Capítulo II De las Facultades de la o el Titular de la Secretaría de Inclusión Capítulo III De las Atribuciones Genéricas de las Direcciones Generales Capítulo IV De las Atribuciones Específicas de las Direcciones Generales Capítulo V De las Atribuciones Genéricas de las Direcciones y Unidades Administrativas Capítulo VI De las Atribuciones Específicas de las Direcciones y Unidades Administrativas Capítulo VII De la Suplencia Capítulo VIII Interpretación Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Definir las atribuciones y competencias de la Secretaría de Inclusión, así como de la estructura orgánica que la conforma.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativo.	Público.	Secretaria o Secretario de Inclusión y las unidades administrativas que la conforman.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		